INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE TINTA Y TONER"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los quince días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas, **Lic. Mario Martínez,** Director de Informática, y el **Lic. Hugo Larrosa**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **"ADQUISICION DE TINTA Y TONER".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	EMPRESAS	VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS	OP INSUMOS Y SERVICIOS	GSM
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución Nº 941 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA DPTO. DE INFORMATICA

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Que las empresas, cumplen con las documentaciones solicitadas.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	VISUAL SOLUCIONES INFORMATICA.-	87.969050.-
2	OP INSUMOS Y SEVICIOS.-	89.994.300.-
3	GSM.-	92.269.050.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS.-	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presenta por la empresa: VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS, cumplen con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA DPTO. DE INFORMATICA

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Recomendar,** la oferta presentada por la empresa VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS según detalle a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TINTA P/IMPRESORA HP 21 NEGRO	UNIDAD	30	82.524	2.475.720
2	TINTA P/IMPRESORA HP 22 COLOR	UNIDAD	30	108.445	3.253.350
3	TINTA P/IMPRESORA HP 60 NEGRO	UNIDAD	30	82.524	2.475.720
4	TINTA P/IMPRESORA HP 60 COLOR	UNIDAD	30	103.155	3.094.650
5	TINTA P/IMPRESORA HP 61 NEGRO	UNIDAD	20	97.865	1.957.300
6	TINTA P/IMPRESORA HP 61 COLOR	UNIDAD	20	132.250	2.645.000
7	TINTA P/IMPRESORA HP 27 NEGRO	UNIDAD	10	115.851	1.158.510
8	TINTA P/IMPRESORA HP 28 COLOR	UNIDAD	10	141.243	1.412.430
9	TINTA P/IMPRESORA HP 93 COLOR	UNIDAD	5	130.134	650.670
10	TINTA P/IMPRESORA HP 78 COLOR	UNIDAD	6	219.535	1.317.210
11	TINTA P/IMPRESORA HP 15 NEGRO	UNIDAD	6	185.150	1.110.900
12	TINTA P/IMPRESORA HP 122 NEGRO	UNIDAD	180	40.000	7.200.000
13	TINTA P/IMPRESORA HP 122 COLOR	UNIDAD	150	50.000	7.500.000
14	TINTA P/IMPRESORA HP 901 NEGRO	UNIDAD	20	84.111	1.682.220
15	TINTA P/IMPRESORA HP 901 COLOR	UNIDAD	20	149.707	2.994.140
16	TONER P/IMPRESORA XEROX 3122	UNIDAD	15	400.000	6.000.000
17	TONER P/IMPRESORA HP 05A NEGRO	UNIDAD	30	300.000	9.000.000
18	TONER P/IMPRESORA HP 24A NEGRO	UNIDAD	5	486.680	2.433.400
19	TONER 12A NEGRO	UNIDAD	5	396.750	1.983.750
20	TONER 85A NEGRO	UNIDAD	10	365.010	3.650.100
21	TONER 78A NEGRO	UNIDAD	30	290.000	8.700.000
22	TONER 1390 TN	UNIDAD	8	650.000	5.200.000
23	TONER TK3110	UNIDAD	10	595.000	5.950.000
24	CINTA FX 2190	UNIDAD	10	117.000	1.170.000
25	TINTA PARA RECARGA NEGRO	UNIDAD	30	70.000	2.100.000
26	TINTA PARA RECARGA YELLOW	UNIDAD	3	94.220	282.660
27	TINTA PARA RECARGA CIAN	UNIDAD	3	95.220	285.660
28	TINTA PARA RECARGA MAGENTA	UNIDAD	3	95.220	285.660
	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO				**87.969.050**

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DPTO. DE INFORMATICA

2- Recomendar, la adjudicación a la firma VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS, por un monto máximo total de gs 87.969.050 .-(Ochenta y siete millones novecientos sesenta y nueve mil cero cincuenta)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 11:00. hs del día mencionado.

.....

Lic. Hugo Larrosa
Director de la U.O.C

.....

Lic. Mario Martínez
Director de Informática